INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CONVOCATORIA PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA
SEMESTRE 2027-A (enero 2027 – junio 2027)

El Instituto Politécnico Nacional a través del Centro de Biotecnología Genómica, invita a las personas interesadas en cursar estudios de Posgrado en el Programa de Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica, en modalidad escolarizada de tiempo completo, para el ciclo escolar enero 2027 - junio 2027, bajo las siguientes bases:

I.- PARA INGRESAR como alumno al programa académicos de maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos, de acuerdo con el Reglamento de estudios de Posgrado vigente Artículo 7:

1.- Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para las personas aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2.- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria.
3.- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
4.- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto Politécnico Nacional (IPN), por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
5.- Ser persona egresada de una Institución de Educación Superior (IES) en alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Biología y Química, Medicina y Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Biotecnología e Ingenierías y Tecnologías Afines.
6.- Promedio mínimo de 8.0 o su equivalente para nivel de licenciatura, tanto para personas aspirantes de origen mexicano y extranjeros. En el caso de alumnos extranjeros, deberán enviar la equivalencia de su promedio, que realiza la Universidad Nacional Autónoma de México.
7.- Presentar el examen de conocimientos y la entrevista.

II.-PROCESO DE ADMISIÓN

1.- Hacer su registro en línea: https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=2fRL-ZeAlEet9qVGbKKFY5NPmNlYaMtNlcUu63StNl1UNUlCTkpGSFJaTkhBSFlLME85MElDNlhVRi4u

2.- Completar y enviar el Formato SIP-02 debidamente requisitado https://www.dev.desarrolloweb.ipn.mx/assets/files/cbg/assets/Descargas%20Proclima/sip02-1-rep-2017-curriculum-version7-septi-con-cvu-.doc a los correos ksalinas@ipn.mx y sgsoto@ipn.mx. Esto para enviar el temario correspondiente del examen de conocimientos.

3.- Preparar un **archivo de Documentación Personal** como un solo archivo .pdf y enviar directamente a los correos ksalinas@ipn.mx y sgsoto@ipn.mx. El archivo debe ser enviado como requisito, antes de presentar el examen de conocimientos y en su caso las equivalencias para sustituir el examen de conocimientos.
3.1- Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
3.2- Acta de nacimiento. Para las personas aspirantes no mexicanos, documento equivalente

traducido al español y apostillado o legalizado.

3.3- CURP (solo mexicanos)

3.4- Certificado Oficial de estudios de licenciatura con el **promedio final** obtenido. Para las personas aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documentos equivalentes traducidos al español y apostillados o legalizados.

3.5 Título profesional o acta de examen de licenciatura con título en trámite o documento oficial de la institución de procedencia que avale el proceso de titulación en un lapso no mayor a tres meses. Para las personas aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente traducido al español y apostillado o legalizado, por las instancias correspondientes.

III.- CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

	PERIODO/FECHA LIMITE DE ENTREGA		
ETAPA	**MEXICANOS**	**EXTRANJEROS**	**NOTA**
Registro de personas aspirantes, revisión de c*urriculum vitae* y entrega la guía de estudios temario.	A partir de la publicación de la convocatoria del 7 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2026	A partir de la publicación de la convocatoria del 7 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2026	El aspirante realiza el registro (formulario), se asignará a cada persona aspirante un folio único, el cual servirá para seguimiento del proceso de admisión. El aspirante completa y envía el Formato SIP 02 al correo ksalinas@ipn.mx y sgsoto@ipn.mx
Curso propedéutico	Del 3 de noviembre al 12 noviembre 2026		Modalidad híbrida. Fechas tentativas; *no es obligatorio.*
Examen del Curso propedéutico	13 de noviembre 2026		Será realizado de manera presencial en las instalaciones del CBG-IPN. El examen será aplicado en línea
Entrega de resultados del curso propedéutico	17 de noviembre de 2026		Vía correo electrónico
Donativo de Examen de conocimientos	17 de noviembre de 2026	11 de octubre de 2026	Unidad Académica: Centro de Biotecnología Genómica Cuenta /referencia 4190000722 Concepto Convenio CIE 2337274 A nombre de: Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN. Favor de enviar por correo el comprobante a: mquiroz@ipn.mx vmorenom@ipn.mx
Examen de conocimientos	18 de noviembre de 2026	12 de octubre de 2026	Será realizado de manera presencial en las instalaciones del CBG-IPN

Equivalencias para el examen de conocimientos	A más tardar el 17 de noviembre de 2026	A más tardar el 10 de octubre de 2026	Por acuerdo del H. Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica y con fundamento en el artículo 10 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP 2017), la persona aspirante podrá sustituir el examen de conocimientos presentando la siguiente documentación comprobatoria correspondiente a algunas de las opciones que se describen a continuación: La documentación presentada estará sujeta a la revisión y validación de la Comisión de Admisión y Seguimiento a Estudiantes. **1.**- Haber obtenido una calificación igual o superior a 8.0 en el curso propedéutico impartido por el programa. **2**.- Presentar constancia que acredite haber obtenido uno de los cinco mejores promedios de egreso de licenciatura o de un programa equivalente de educación superior, correspondiente a su generación. **3**.- Presentar constancia oficial vigente del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III) del CENEVAL, con una puntuación mínima de 1000 puntos. Para más información, consultar el sitio oficial del CENEVAL: Nivel Posgrado EXANI III - Ceneval **4**.- Presentar constancia oficial vigente del Graduate Record Examination (GRE), con una puntuación mínima 300 puntos. Para mayor información, consultar el sitio oficial del GRE: The GRE Tests.
Entrevistas	19,20 y 23 de noviembre	13 al 17 de octubre 2026	Se informará oportunamente del horario correspondiente, definido por la Comisión de Admisión y Seguimiento a Estudiantes.

Resultados del proceso de admisión	08 ENERO 2027 de diciembre de 2026	23 de octubre de 2026	Por acuerdo del H. Colegio de Profesores del Centro de Biotecnología Genómica es necesario aprobar el examen de conocimientos y entrevista con una calificación promedio mínima de 8.0. Se notificará vía correo electrónico, con el que se haya registrado la persona aspirante. El resultado definitivo de las personas aspirantes registradas se publicará en el sitio web oficial del Centro: www.cbg.ipn.mx mediante el número de folio asignado durante el registro.
Inscripciones	18 al 22 de enero 2027	18 al 22 de enero 2027	Ver el punto IV: **Inscripciones.**
Inicio de clases	25 de enero 2027	25 de enero 2027	Las personas estudiantes inscritas se presentarán a clases con Identificación oficial.

IV.-INSCRIPCIONES

Una vez que se concluye el proceso de admisión, las personas aspirantes aceptadas recibirán por correo electrónico la carta de aceptación, la cual tendrá una vigencia de un año.

En el caso de que las personas aspirantes requieran cartas o documentación original, los costos de mensajería correrán por cuenta del interesado.

Una vez que la persona aspirante es ACEPTADA formalmente por el Colegio de Profesores de Posgrado del CBG en el programa, deberá entregar la siguiente documentación (original es sólo para cotejo):

4.1. Formato de registro debidamente requisitado.
4.2. Acta de Nacimiento, original y dos copias.
4.3 Clave Única de Registro de Población (CURP), original y dos copias. Deberá descargarlo de https://www.gob.mx/curp/
4.4 Poseer Título y Cédula Profesional o comprobante de expedición de título en trámite (anexar copia de pago de derechos de titulación), original y dos copias.
4.5 Para titulación de licenciatura, solo personas egresadas del IPN, con la opción de cursar materias de maestría, se requiere la carta de la escuela donde se realizó la Licenciatura mencionando el nombre de la Maestría en Ciencias en Biotecnología Genómica del Centro de Biotecnología Genómica del Instituto Politécnico Nacional, y el porcentaje de créditos a cubrir, original y dos copias.
4.6 Acta del examen profesional, original y dos copias.
4.7 Certificado de licenciatura con promedio general, original y dos copias.
4.8 Formato para currículum *vitae* actualizado, perfil único y CVU (sin comprobantes). (Formato SIP-2), original y una copia.
4.9 Carta de exposición de motivos (Formato SIP-6), original y una copia.
4.10 Carta protesta (Formato SIP-5), original y una copia.
4.11 Copia de identificación oficial vigente (INE, cartilla militar o pasaporte),

original y dos copias.
4.12 Constancia de dominio del idioma inglés, elegir cualquiera de las dos opciones:
>Constancia de estudios realizados en los cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras del IPN avalada por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras:
♦ CENLEX Santo Tomas
♦ CENLEX Zacatenco.
> Constancia de otro tipo de examen de reconocimiento nacional o internacional: Trinity College (ISE), Educational Testing Service (TOEFL IBT, TOEFL ITP, TOEIC), que acredite con nivel B1 o equivalente de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia, con al menos **2 de cuatro habilidades** del idioma inglés acreditadas **mínimo con 8.0**, previamente validada por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras.
4.13. En caso dado de haber realizado un donativo, anexar los comprobantes de depósito bancario, original y dos copias.

Requisitos que deben cubrir las personas aspirantes extranjeras
Los requisitos anteriores de los puntos 4.1 al 4.13
• Título Profesional, original y dos copias.
• Copia del documento migratorio (Tarjeta de Residente Temporal Estudiante), original y dos copias.
• Las copias de los documentos académicos deben estar legalizados o apostillados y, contar con traducción oficial, en el caso de estar en un idioma diferente al español.
• Equivalencia oficial de promedio global obtenido en la licenciatura si su certificado de calificaciones fue expedido por una institución del extranjero. Original y dos copias.
• Contar con beca o documentación probatoria que demuestre solvencia económica.

NOTA IMPORTANTE:

A las personas aspirantes extranjeras se les solicita contactar al Departamento de Posgrado con la **Mtra. Karina Isabel Salinas Hinojosa ksalinas@ipn.mx** a la brevedad.
Todo el proceso debe realizarse con 3 meses de anticipación al inicio del semestre, dado que, de aprobar, se requiere la carta de aceptación oficial (original), de acuerdo con el procedimiento establecido por éste, para que puedan tramitar su documento migratorio, y obtener su tarjeta de residente temporal estudiante (TRTE) correspondiente al llegar a México, que puede ser consultado en:

https://secihti.mx/wp-content/uploads/2026/02/VISATEMP-26-20260223T163444.pdf

https://secihti.mx/convocatoria/becas-nacionales/convocatoria-de-becas-nacionales-para-estudios-de-posgrado-2026/#documentos

TRANSITORIOS

• El número de becas disponibles estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI y de la Dirección de Posgrado del IPN. La aceptación al programa no garantiza el otorgamiento de una beca, la cual se asignará conforme a la normatividad y lineamientos aplicables.

• Toda situación no prevista en esta convocatoria será discutida y resuelta por la Comisión de Admisión y Seguimiento de Estudiantes del Programa de Maestría del CBG y avalada por el Colegio de Profesores

del CBG en estricto apego al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, el cual puede ser consultado en cualquiera de los siguientes enlaces:

https://www.ipn.mx/assets/files/eseo/docs/Posgrado/reglamentos/reglamento-de-posgrado.pdf

https://www.ipn.mx/normatividad/inicio/reglamentos.html

MAPA CURRICULAR

Líneas de Investigación e Incidencia Social

1) Biotecnología Agroalimentaria, Acuícola y Pecuaria.
2) Biotecnología Ambiental y Manejo Sustentable de Recursos.
3) Biotecnología Médica y Farmacéutica.
4) Biotecnología Estructural y Computacional.

Clave	Unidad de aprendizaje	Hora / semana	Créditos
Primer periodo escolar			
3868	Anteproyecto de investigación	4	5
3862	Biología molecular de la célula	4	5
3863	Biotecnología molecular y celular	6	7
3867	Temas selectos en biotecnología	4	5
Segundo periodo escolar			
3869	Seminario departamental I	2	2
3865	Biotecnología genómica	4	5
3866	Bionegocios	2	2
3864	Bioexperimentación	4	5
-	Optativa I	-	-
Tercer periodo escolar			
3871	Seminario departamental II	2	2
Cuarto periodo escolar			
3872	Seminario departamental III	2	2

Actividad	Créditos
Unidades de aprendizaje / seminarios obligatorios	40
Unidades de aprendizaje optativas	5

El estudiante debe cursar una unidad de aprendizaje optativa que sume al menos cinco créditos	
Tesis de grado	54
Total de créditos del programa	99

Clave	Unidades de aprendizaje optativas	Hora / Semana	Créditos
17B7662	Bioinformática	4	5
07A4869	Biotecnología Microbiana	4	5
25B9276	Introducción al Análisis Genético	6	7

Para más información del Programa Académico podrán visitar la siguiente liga: https://www.cbg.ipn.mx/oferta-educativa/mcbg.html

MEDIOS DE CONTACTO

Posgrado M. Ed Karina Isabel Salinas Hinojosa **(ksalinas@ipn.mx) ext: 87730** y M. en D. Sylvia Guadalupe Martínez Soto **(sgsoto@ipn.mx) ext: 87748**
Coordinador del Programa: Dr. Virgilio Bocanegra García **(vbocanegra@ipn.mx) ext: 87755**

Ubicación física del Centro de Biotecnología Genómica - Instituto Politécnico Nacional: Blvd. del Maestro s/n, Esq. Elías Piña, Col. Narciso Mendoza, C. P. 88710, Reynosa, Tamaulipas, México.

Tel. Red-IPN: (55) 57 29 6000 Ext. 87755 / 87703 / 87730

Sitio web oficial: https://www.cbg.ipn.mx/

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de Estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación. La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.